

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28625 / 2024**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica de esta Facultad, solicita el llamado a concurso de tres (3) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Fisiología), del Instituto de Biología de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Fisiología cuenta con tres (3) cargos de Ayudante Estudiantil para cubrir por concurso;

Que mediante nota DGPRES N° 1431-2025 la Dirección General de Presupuesto de la UNT, autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que los Miembros de esta Cuerpo, por unanimidad acordaron: Autorizar el llamado a concurso de tres (3) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Fisiología), del Instituto de Biología de esta Facultad;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 03/10/2025)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Disponer que por el Departamento Concursos, se inicien los trámites para efectuar el Llamado a Concurso para proveer tres (3) cargos de AYUDANTE ESTUDIANTIL de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Fisiología), del Instituto de Biología de esta Facultad, en un todo de conformidad a lo establecido en la reglamentación vigente, aprobada por Resolución CD N° 0565/2022.

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1431-2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3º)- De forma.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 15830 / 2025

Hoja de firmas